CCOO herritarrentzako zerbitzuak

Sector de la Administración de Justicia

EN JUSTICIA ACTUAR es esencial

DEFENDEMOS TUS DERECHOS
TE ASESORAMOS
LUCHAMOS CONTIGO

COMPARATIVA NORMATIVA BOLSA DE INTERINOS ANTIGUA Y NUEVA 2020

TIPO DE MODIFICACIÓN	ANTIGUA	NUEVA
-Número de bolsas	Dos	Única
-Acceso Nuevos Integrantes.	Sacar + de 0 en la última OPE (Bolsa 2ª) Superar algún ejercicio de la última OPE (Bolsa 1ª)	Sacar un 40% nota de corte
-No disponibilidad o Suspensión.	Justificación supuestos tasados	Sin justificación y sin supuestos tasados
-No contestar a 3 ofertas diferentes en el plazo de 30 días naturales.	Exclusión Bolsa del Cuerpo correspondiente desde la primera vez que no se contesta sin justificación.	No disponibilidad de oficio durante **3 meses** en el Cuerpo correspondiente.
-Renuncia oferta aceptada antes de su incorporación.	Exclusión Bolsa del Cuerpo correspondiente.	-No disponibilidad de oficio durante **12 meses** en la bolsa del Cuerpo correspondiente
-Renuncia a continuar desempeñando el puesto	Exclusión Bolsa del Cuerpo correspondiente.	-No disponibilidad de oficio durante **18 meses** en la bolsa del Cuerpo correspondiente
-Comunicación Oferta de trabajo	Llamada telefónica con 2 horas o menos para aceptar.	Por vía telemática preferentemente, y para su aceptación tramite telemático con certificado desde momento de oferta hasta **14:00 h.** del mismo día de la oferta recibida vía email entre **8:30 a 10:00 h.**
-Tipos de oferta a recibir	Sin diferenciar, salvo territorios	Por Jornada: Guardias, Normal o Todas. Por Duración: Superior a 6 meses o Todas Por Territorios: como hasta ahora.
-Acreditación perfil euskera	No, hasta actualización	Sí, exclusivamente para recibir ofertas de puestos con perfil preceptivo
-Maternidad-Paternidad	Suspensión Bolsa	Reserva de Puesto ofertado mientras dure los diferentes permisos.
-Recibir Ofertas de Bolsa distinta en la que está trabajando	Debe renunciar al puesto con exclusión de la Bolsa correspondiente.	Sí, si lleva **12 meses** o más en un mismo puesto y previa petición.
MERITOS A BAREMAR:		
1ºTiempo de servicios	Bolsa 1ª:1 punto por año mismo Cuerpo. Bolsa 2ª :0,50 cuerpo superior ó 0,25 inferior	Igual, salvo que ya no hay distinción de Bolsas.
2ºPruebas de Acceso superadas en el Cuerpo de la Bolsa correspondiente.	-12 puntos todos ejercicios o 4 puntos cada ejercicio (sólo para una actualización) -1 punto por sacar más de 0 -1 punto por cada ejercicio aprobado en las 3 últimas convocatorias. *Estos puntos no eran acumulables*	2 puntos por ejercicio aprobado, acumulándose las diferentes puntuaciones obtenidas en las distintas Ofertas de Empleo Público desde el **año 2004**, fecha en la que se modificó en la LOPJ las titulaciones necesarias para el Acceso a los diferentes Cuerpos

	y se perdían en las siguientes actualizaciones salvo el punto relativo a las 3 últimas convocatorias que se iba perdiendo también si pasaban convocatorias sin presentarse.	de la Administración de Justicia.
4ºEuskera	Perfil 1: 1 punto. Perfil 2: 2 puntos. Perfil 3: 4 puntos. Perfil 4: 6 puntos.	Igual

TIPO DE MODIFICACIÓN	ANTIGUA	NUEVA
-Empate en cómputo total de Méritos.	Prioridad alfabética comenzando por la letra correspondiente a la última oferta de empleo público.	En caso de empate los candidatos y candidatas se ordenarán por la mayor puntuación obtenida según el orden establecido en dichos méritos. De persistir el empate, primará la primera letra del primer apellido comenzando por la letra del sorteo del art. 17 RD 1451/2005 (actualmente **Letra "Q").** En caso de haber más de una persona con la misma puntuación y primer apellido, se tomará en consideración el segundo apellido comenzando por dicha letra y así sucesivamente…
Figura del Rescate	Plazo de menos de seis meses entre el cese de una persona como funcionaria interina en una oficina y servicio judicial y el llamamiento de otra persona aspirante del mismo Cuerpo para prestar servicios en la misma, se podrá nombrar a la misma persona previo consentimiento, por una sola vez, siempre que así lo solicite el responsable de la oficina. El rechazo no afectará a la situación en la bolsa respectiva.	Igual, salvo que se determina que se hará por una única vez respecto a todas las bolsas de las que se forme parte y desde la fecha en la que ha accedido a la primera de ellas.
Formación obligatoria para trabajar	Cursos online (general, civil y penal)	Igual, pero con un compromiso de la Daj de elaborar un Plan de Formación.
Baja definitiva en la Bolsa correspondiente	Procedimiento abierto por Falta de capacidad o rendimiento insuficiente así como por fraude en fichaje o incumplimiento injustificado de horario que **finalice con Acuerdo de Cese**, **conllevaba la Exclusión definitiva en la Bolsa correspondiente.**	-**A la Tercera Vez** que Finaliza **con Acuerdo de Cese** el Procedimiento abierto por Falta de capacidad o Rendimiento insuficiente. -Figure como No disponible en **los últimos 10 años.**

Para cualquier duda, no dudéis en poneros en contacto con cualquiera de nuestras secciones. UN SALUDO.

Zalantzarik izanez gero, jar zaitezte harremanetan gure ataletako edozeinekin. Besterik Gabe. Agur .

Araba 945004917 ✉ junta-ccoo@justizia.eus

Twiter: @CCOOEUSKADIJUST

Telegram: https://t.me/cocojuseus

Bizkaia 944016522 ✉ CCOO.b@justizia.eus

Facebook: Facebook CCOO Justicia Euskadi

Gipuzkoa 943004359 ✉ CCOO.gi@justizia.eus

Blog: http://ccoojusticiaeuskadi.blogspot.com.es/